



001337  
ORD. N° \_\_\_\_\_/

**ANT.:** Ord. N° 1495/2018 de fecha 20.09.2018 Municipio de Panguipulli a SEREMI MINVU Los Ríos.  
Ord. N° 1205 de fecha 28.09.2018 SEREMI MINVU a SERVIU Los Ríos.  
Ord. N° 2554 de fecha 23.10.2018 SERVIU Los Ríos a SEREMI MINVU.

**MAT.:** Informa autorización técnica para aplicación de Aumento de Valor Límite a ser aplicado en el 28° llamado de Pavimentación Participativa, de calle Bernardo O'Higgins en tramos que se indican.

**ADJ.:** Ord. N° 2554 de fecha 23.10.2018 SERVIU Los Ríos a SEREMI MINVU.

Valdivia, **25 Oct. 2018**

**DE:** ANDREA WEVAR CARRASCO  
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE LOS RÍOS.

**A :** RODRIGO VALDIVIA ORIAS  
ALCALDE  
COMUNA DE PANGUIPULLI.

Junto con saludar, y en atención al actual proceso de selección correspondiente al 28° Llamado de Pavimentación Participativa de la Región de Los Ríos, y tal como especifica la Resolución Exta. 1.820 de Vivienda y Urbanismo en su artículo 3° letra i), letra c), párrafo segundo, en la que se indica que la SEREMI, con aprobación del SERVIU respectivo, podrá autorizar la aplicación de un aumento del valor límite de pavimentación, sólo por concepto de obras anexas imprescindibles, hasta un 60%, en atención a sus características morfológicas, que demandan la ejecución de obras especiales de estabilización de suelos y de canalización de aguas lluvias en el espacio público, y teniendo en consideración su solicitud y la respuesta del SERVIU de los Ríos emitida mediante Ord. 2554 de fecha 23.10.2018, es que tengo a bien informar a usted que se autoriza la aplicación del aumento antes indicado para las vías que se detallan a continuación:

Nombre Vía	Tipo	Tramo	N° Ficha Borrador
Carlos Stark	Calle	Ruta T203 – Edmundo Piel	BO_LOS_PAN_10331
Gabriela Mistral	Calle	Ruta T203 – Edmundo Piel	BO_LOS_PAN_10332

Se solicita hacer las modificaciones en toda la documentación asociada a esta postulación, tanto en formato papel, como a través del sistema informático de postulación, a fin de que concuerde la información ahí evidenciada.

Atte.

  
ANDREA WEVAR CARRASCO  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS

AWC / MHH / DMT / dmt

**Distribución:**

- Destinatario
- Archivo Of. Partes
- Archivo Departamento de Planes y programas



002554

ORD: N° \_\_\_\_\_/

ANT.: ORD. N°1205 de fecha 28.09.2018 de SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Ríos.

MAT.: Da respuesta a solicitud de incremento del valor límite por concepto de obras anexas en postulación de Calles Carlos Stark y Gabriela Mistral.

ADJ: No hay.

VALDIVIA,

**23 OCT 2018**

A: **ANDREA WEVAR CARRASCO**  
**SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO. REGIÓN DE LOS RÍOS.**  
GENERAL LAGOS N°1356, VALDIVIA.

DE: **JORGE HERVIA ZAMUDIO.**  
**ENCARGADO DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**  
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN - REGIÓN DE LOS RÍOS.

Junto con saludar, por medio del presente, en relación a lo informado por SEREMI MINVU a través del Ord. N°1205 con fecha 28.09.2018, con respecto a lo solicitado en Ord. Municipal N°1495/2018 de fecha 20.09.2018 y según lo dispuesto en la Resolución N°1820 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se informa lo siguiente:

Las vías en postulación, calle Carlos Stark y calle Gabriela Mistral, entre ruta T-203 y pasaje Edmundo Piel, ubicadas en Melefqúen, requieren la ejecución de mayores obras de canalización de aguas lluvias por las características morfológicas especiales que presenta la localidad. Asimismo, el proyecto elimina zanjas abiertas con las que actualmente se encauzan las aguas lluvias, siendo esto último uno de los requisitos que este Servicio determinó para la aprobación del proyecto. Estas obras anexas son imprescindibles para una correcta canalización de aguas lluvias y para otorgar seguridad a los habitantes de la zona. Estas obras exigidas, superan el valor límite establecido por la Resolución N°1820 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y aumentan ampliamente el presupuesto del proyecto. En consecuencia, este Servicio autoriza la solicitud de incrementar el valor límite de ambas calles postuladas para lograr su correcta ejecución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

**JORGE HERVIA ZAMUDIO**  
**ENCARGADO DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**  
**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN - REGIÓN DE LOS RÍOS**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Destinatario.
2. Sr. Rodrigo Valdivia Orias, Alcalde Comuna de Panguipulli. Calle B. O'Higgins 793, Casilla 413 Panguipulli.
3. Archivo Sección Estudios y Proyectos Ciudad, SERVIU Región de Los Ríos
4. Oficina de Partes, Serviu Región de Los Ríos.